

**ORD.: N. ° 5912/2022.**

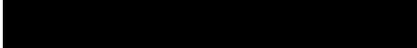
**ANT.:** Solicitud de Acceso a la Información

**N° MU263T0005658**

**MAT.:** Responde Solicitud de Acceso a la Información.

**RECOLETA**, 09 de Enero de 2023.

**DE: GIANINNA REPETTI LARA  
ADMINISTRADORA MUNICIPAL  
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA**

**PARA: ROBERTO EMILIO NAJLE FAIRLIE -** 

De acuerdo con la ley N° 20.285 "sobre Acceso a la Información Pública", la Municipalidad de Recoleta, con fecha 31 de Diciembre de 2022, ha recibido su solicitud de información a través del Portal de Transparencia del Estado, cuyo contenido es el siguiente:

*"Solicito la nómina actualizada de las organizaciones culturales comunitarias constituidas en la comuna independiente de su naturaleza jurídica que se encuentren vigentes al 31 de Diciembre de 2022 Solicito el Plan Municipal de Cultura vigente que se debería incorporar en el PLADECO respectivo autorizado y validado por el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio de conformidad a la ley vigente.". Formato deseado: PDF.*

Damos respuesta a su solicitud:

De acuerdo con lo informado por la Secretaria Municipal, se hace entrega en formato PDF el listado de las organizaciones culturales comunitarias en la comuna.

Con respecto al Plan Municipal de Cultura Recoleta, se hace entrega en formato PDF.

De no estar conforme con la respuesta precedente, podrá recurrir ante el Consejo para la Transparencia, dentro del plazo de 15 días contados desde que se haya cumplido el referido plazo o desde la notificación de la denegación.

*Firmado por orden del Alcalde de conformidad a Decreto Exento N° 3947 de 30 de Diciembre 2016.*

Saluda atentamente a Ud.



**GIANINNA REPETTI LARA  
ADMINISTRADORA MUNICIPAL  
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA**

GRL/hca/jee